



**PROGRAMA ESPECÍFICO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LAS  
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2025**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

**AGOSTO, 2024**

## Índice

	Pág.
I. Introducción .....	2
II. Marco Jurídico .....	3
III. Metodología del Marco Lógico .....	5
Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución	
a) Análisis de población involucrada	
b) Análisis de problemas	
c) Análisis de objetivos	
d) Identificación de alternativas de solución al problema	
e) Selección de la alternativa óptima	
f) Estructura Analítica del Programa (EAP)	
Segunda etapa: Planificación	
g) Matriz de Indicadores de Resultados	
IV. Identificación de Población Objetivo.....	28
V. Actividades Institucionales .....	28
a) Tipo de actividad institucional	
b) Alineación	
c) Justificación	
d) Objetivo específico	
e) Acciones	
f) Indicadores	
g) Metas	
VI. Cronograma de Acciones Sustantivas .....	32
VII. Matriz de Gestión de Riesgos.....	33
Anexo 1. Matriz de Gestión de Riesgos	

## I. Introducción

Entre las responsabilidades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva), se encuentra la tarea de desarrollar e implementar el Programa de evaluación y seguimiento del desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).

En la reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de junio de 2022, se derogó la fracción del artículo 83 relacionada con la aprobación, por parte de la Junta Administrativa, del programa institucional de Evaluación del desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. Sin embargo, las atribuciones de la Dirección Ejecutiva para elaborar e instrumentar dicho programa permanecen, así como las responsabilidades de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión) para orientar los procesos, aprobar los mecanismos e instrumentos de evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana (ORC), y el programa de evaluación, además de validar los informes que se envían al Consejo General y posteriormente al Congreso de la Ciudad.

En este contexto, el año anterior se definió elaborar el Programa Específico de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria al que se le dará continuidad para el ejercicio 2025.

El Programa Específico de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2025 (Programa de Evaluación 2025), tiene como objetivo que las COPACO mejoren su desempeño durante el segundo año de su gestión. Para ello establece dos actividades institucionales principales: la primera, enfocada a fortalecer el conocimiento de las COPACO sobre sus funciones y actividades, y la segunda, destinada a incrementar el interés de las COPACO para documentar sus actividades y entregar las evidencias a las Direcciones Distritales (DD).

El Programa de Evaluación 2025 fue elaborado por la Dirección Ejecutiva en apego a lo establecido en el “Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025” (Manual), aprobado por la Junta Administrativa mediante acuerdo IECM-JA086-24, y en atención a lo dispuesto en el marco jurídico de participación ciudadana de la Ciudad de México y en la normativa interna, específicamente en el Plan General de Desarrollo

del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023-2026, aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-014/2023 del 30 de enero de 2023.

El Programa de Evaluación 2025 se estructura en las siguientes secciones: Esta introducción, que describe de manera general el contenido del programa; el marco jurídico, que especifica el fundamento legal; la Metodología del Marco Lógico, donde se analizan los actores internos y externos involucrados en el programa, así como los problemas y objetivos para identificar y seleccionar las alternativas de solución óptimas y conformar la estructura analítica del programa; la identificación de la población objetivo, describiendo las características principales de las COPACO; las actividades institucionales a realizarse durante 2025 para cumplir con el objetivo establecido; el cronograma de acciones que componen cada actividad institucional; y, finalmente, la matriz de gestión de riesgos, donde se identifican posibles contingencias que pueden impedir la realización de las acciones programadas, su grado de impacto, probabilidad de ocurrencia y las acciones para su atención.

## **II. Marco Jurídico**

El Programa de Evaluación 2025 se ubica dentro del contexto normativo que comprende la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución), el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), el Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Reglamento), y el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2023-2026 (Plan General).

El artículo 50, numeral 1, de la Constitución establece que el Instituto Electoral tiene a su cargo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales y los procesos de participación ciudadana en la Ciudad, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía.

El artículo 61, fracción IV, del Código atribuye a la Comisión la orientación y aprobación del Programa de Evaluación y los mecanismos e instrumentos de evaluación de los ORC. El artículo 77, fracciones XIV y XV, dispone que la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral debe remitir, en octubre, un informe sobre la modificación y desempeño de las COPACO a los

órganos legislativo y ejecutivo de la Ciudad de México, previa aprobación del Consejo General. El artículo 97, fracciones III, IV y VI, precisa que la Dirección Ejecutiva es responsable de la elaboración e instrumentación del Programa de Evaluación, formulando y aplicando procedimientos para evaluar el desempeño de las COPACO y difundiendo sus actividades conforme a la Ley de Participación Ciudadana. Además, el artículo 113, fracción VII, establece que las DD deben apoyar a la Dirección Ejecutiva en la implementación del Programa de Evaluación.

El artículo 90, fracción IV, de la Ley de Participación otorga a las personas integrantes de las COPACO el derecho a la gratuidad en el transporte público para el desempeño de sus funciones. El artículo 91 señala que las y los integrantes de las COPACO deben cumplir con las disposiciones y acuerdos, asistir a las sesiones del pleno del órgano y de la asamblea ciudadana, informar de su actuación a sus representados, y registrar sus actividades, documentos, encuentros, propuestas y votaciones en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana para dotar de visibilidad y transparencia los procesos del órgano.

El artículo 6 del Reglamento establece que las DD deben dar seguimiento puntual a los trabajos de las COPACO dentro de sus respectivos ámbitos geográficos. El artículo 11 indica que el Instituto Electoral proporcionará una credencial a las personas integrantes de las COPACO para identificarse como representantes ciudadanas, una vez que hayan tomado la protesta respectiva. Esta credencial tendrá vigencia durante el periodo para el que fueron electas. El artículo 21 especifica que, además de las obligaciones previstas en el artículo 91 de la Ley de Participación Ciudadana, las COPACO deben proporcionar información sobre los trabajos realizados a todos los integrantes de la COPACO y a las direcciones distritales correspondientes.

El Plan general, por su parte, establece las políticas generales, objetivos estratégicos y líneas de acción que guían el trabajo institucional. El Programa de Evaluación 2025 está relacionado con los siguientes elementos:

1. La Política General "Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana" que se orienta a la gestión oportuna, eficiente y de calidad de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, como las COPACO.
2. El Objetivo Estratégico "Fomentar la participación ciudadana inclusiva, a través de los mecanismos que el Instituto Electoral tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía

durante todo el ciclo", refleja el seguimiento que el Programa de Evaluación 2025 brinda a las COPACO durante su gestión.

3. La Línea de Acción "Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el Instituto Electoral, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en dicho instituto", se alinea con el Programa de Evaluación 2025.

### III. Metodología del Marco Lógico

El Instituto Electoral utiliza la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta fundamental para la conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Esta metodología permite vincular la planeación con la programación y presupuestación, así como el seguimiento y evaluación del gasto público.

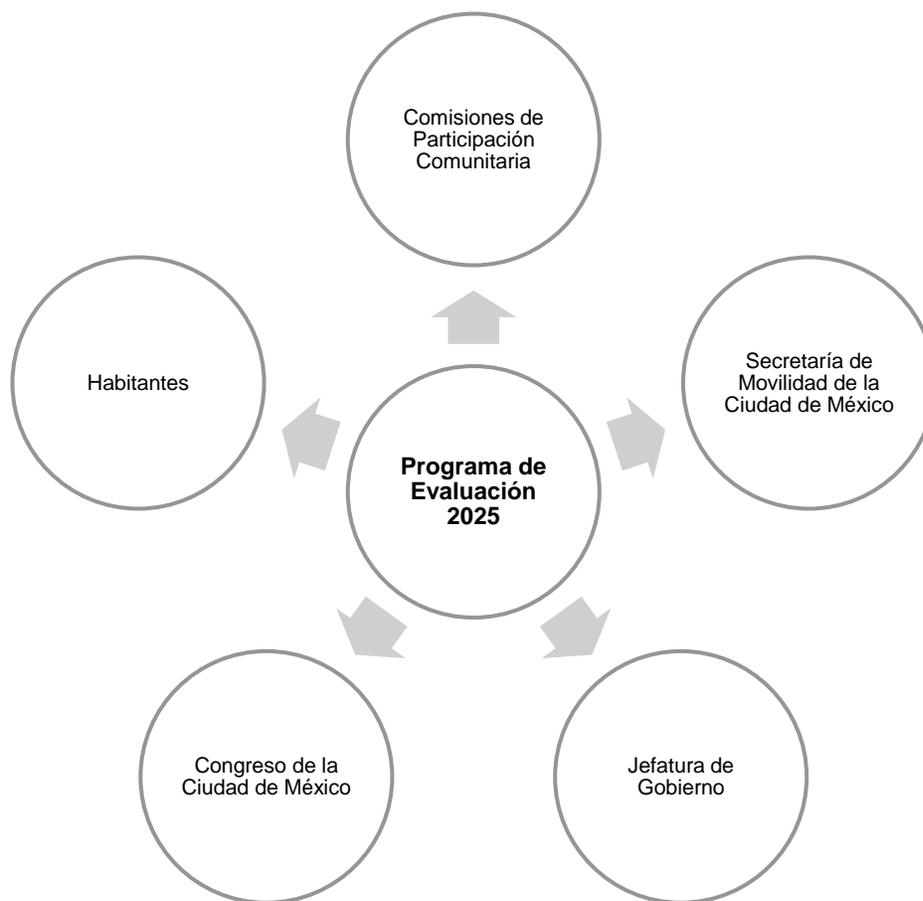
Para la elaboración del Programa de Evaluación 2025, se siguieron las directrices establecidas en la MML. En el presente documento se desarrollarán las siguientes dos etapas:

1. Identificación del problema y alternativas de solución: en esta etapa se analizará la población involucrada, se identificará el problema principal y sus objetivos, se identificarán las alternativas de solución y se seleccionará la alternativa óptima. Además, se construirá la estructura analítica del programa.
2. Planificación: en esta etapa se integrará la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

**Primera etapa:** Identificación del problema y alternativas de solución.

- a) Análisis de la población involucrada

Para la realización del Programa de Evaluación 2025 se identificaron los actores internos y externos que concurren con diversos roles, intereses y niveles de participación. En el siguiente esquema se muestran los actores externos:



En seguida se indica la importancia de cada uno de los cinco actores externos que se involucran en el Programa de Evaluación 2025:

**Congreso de la Ciudad de México.** Encargado de aprobar el Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México y conocer el informe emitido por el Instituto Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 77, fracción XV del Código.

**Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.** Es autoridad en materia de participación ciudadana y de presupuesto participativo, que conoce el informe emitido por el Instituto Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 77, fracción XV del Código.

**Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.** Es la autoridad encargada de habilitar las tarjetas de gratuidad del transporte público que se les otorga a las personas integrantes de las COPACO.

**Comisiones de Participación Comunitaria.** ORC electos en cada unidad territorial de la Ciudad de México y población objetivo del Programa de Evaluación 2025.

**Habitantes.** Son las personas residentes en la Ciudad de México, que son representadas por las COPACO.

Ahora se presenta el análisis de los actores internos que están involucrados en el Programa de Evaluación 2025, en la tabla se mostrarán valores en una escala de 1 a 5, en donde 1 indica el grado mínimo de interés y el 5, el mayor grado:

Actores	Posición	Poder para aceptar o frenar el proyecto		Grado de involucramiento	Importancia que se da al proyecto
	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y mandatos	Expectativa en el proyecto	Conflictos y alianzas potenciales
Consejo General.	5	5	5	5	5
Secretaría Ejecutiva.	5	5	5	5	5
Junta Administrativa.	5	5	5	5	5
Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación.	5	5	5	5	5
Dirección Ejecutiva.	5	5	5	5	5
Órganos Desconcentrados.	5	5	5	5	5
Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	3	3	3	4	4
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	3	3	3	3	4

En seguida se indica la importancia de cada uno de los ocho actores internos que se involucran en el Programa de Evaluación 2025:

**Consejo General del Instituto Electoral.** Órgano superior de dirección encargado de aprobar el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral. Estos documentos establecen, tanto programática como financieramente, la ejecución del Programa

de Evaluación 2025. Además, el Consejo General aprueba la remisión del informe estipulado en el artículo 77, fracción XV del Código.

**Junta Administrativa.** Órgano del Instituto Electoral con la atribución de aprobar los criterios generales para la elaboración, programación y presupuestación de los programas institucionales y específicos, incluido el Programa de Evaluación 2025.

**Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación.** Instancia colegiada del Instituto Electoral que aprueba el contenido y supervisa el desarrollo y la ejecución de los procesos, mecanismos e instrumentos de evaluación de las actividades de las COPACO.

**Secretaría Ejecutiva.** Instancia encargada de coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas institucionales. Es responsable de vincular las acciones de este programa con los órganos desconcentrados y con las autoridades externas a las que se debe enviar el informe de la evaluación del desempeño de las COPACO.

**Dirección Ejecutiva.** Órgano ejecutivo del Instituto Electoral responsable de diseñar, planear, presupuestar, ejecutar y dar seguimiento al Programa de Evaluación 2025.

**Órganos Desconcentrados.** Órganos del Instituto Electoral con la facultad de ejecutar los programas y actividades relativas al presupuesto participativo y al desempeño de las COPACO dentro de su ámbito territorial de competencia.

**Unidad Técnica de Servicios Informáticos.** Órgano técnico del Instituto Electoral que coadyuva con la Dirección Ejecutiva para atender las necesidades de desarrollo, actualización y seguridad del Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP).

**Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.** Órgano técnico del Instituto Electoral encargado de colaborar con la Dirección Ejecutiva para difundir el seguimiento y los resultados de la evaluación del desempeño de las COPACO.

En la tabla se muestra que el Consejo General, la Comisión, la Secretaría Ejecutiva, la Junta Administrativa, la Dirección Ejecutiva y los Órganos Desconcentrados son las figuras con mayor relevancia e impacto en este programa, sumando un total de 25 puntos debido a sus atribuciones

de aprobar recursos, establecer directrices, elaborar programas y estrategias, e implementar acciones.

Posteriormente, con 17 puntos, se encuentra la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD), con 16. Estos órganos técnicos coadyuvan con la Dirección Ejecutiva en la implementación de los procesos establecidos en el programa mediante herramientas informáticas que agilizan y facilitan su desarrollo, y en la difusión institucional de la evaluación y sus resultados.

#### b) Análisis del problema

El 7 de mayo de 2023 se eligieron 1,782 COPACO, que comenzaron sus funciones en la segunda quincena de junio del mismo año. Sin embargo, después de casi un año, 1,779 COPACO permanecen activas debido a la disolución de una de ellas por la renuncia de su único integrante.

Para orientar la evaluación del desempeño de las COPACO, la Comisión aprobó la “Metodología para medir el Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria” (Metodología). Esta Metodología define 12 actividades para medir el desempeño de las COPACO, basándose en las evidencias documentales que deben entregar a las DD.

Gran parte de estas actividades se realizan y derivan de las Asambleas Ciudadanas y las reuniones de trabajo, lo que convierte a las actas de asambleas y minutas de reuniones, como las evidencias documentales más relevantes.

A partir de las 12 actividades se diseñaron 18 indicadores de desempeño a los que se les asignó un nivel y un puntaje de acuerdo con la complejidad que implica su ejecución. Así, se tienen indicadores de nivel bajo que incluye aquellas acciones que derivan del funcionamiento básico u ordinario de una COPACO, de nivel medio que considera acciones asociadas a la interacción entre las personas integrantes de la COPACO y de esta con la comunidad que representan, de nivel alto que recupera acciones que promueven la participación ciudadana, fomentan la capacitación, facilitan la rendición de cuentas y fortalecen el respeto, la tolerancia y la pluralidad, y de nivel sobresaliente que contiene acciones que implican facilitar, resolver, tramitar, comprometer o representar soluciones a las problemáticas comunitarias y su ejecución requiere que se lleven a cabo acciones de los niveles previos.

Entonces, a partir de la actividad realizada y documentada por la COPACO se alimentan los indicadores correspondientes, se les asigna un puntaje y se suman para obtener un puntaje total que se traduce en un distintivo, a saber: bronce, plata y oro. Dentro del distintivo oro se encuentra un distintivo superior denominado “destacado”, y aquellas COPACO que no alcanzan el puntaje mínimo para el bronce, se quedan sin distintivo.

Una vez que se cumplió el primer año de gestión de las COPACO, la Dirección Ejecutiva elaboró el “Primer informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México” (Primer informe) que aprobó la Comisión en su octava sesión ordinaria.

En el Primer informe se describen los resultados obtenidos en cada uno de los 18 indicadores y se identifican fortalezas y oportunidades de mejora en el desempeño de las COPACO. Para efectos del Programa, se retomarán las áreas problemáticas.

De los 18 indicadores, nueve miden actividades relacionadas con las Asambleas Ciudadanas y las que contaron con porcentajes muy altos son las relacionadas con el presupuesto participativo, y en contraste, las Asambleas de temas diversos obtuvieron porcentajes muy bajos. Por ejemplo:

- En 86.3% de las COPACO asistió la mayoría de las personas integrantes a las Asambleas de presupuesto participativo, mientras que sólo en 1.63% de las COPACO asistió la mayoría de las personas integrantes a las Asambleas de temas diversos.

Esto nos muestra que existe un alto interés por parte de las COPACO en temas directamente relacionados con el presupuesto participativo, mientras que los temas más generales y diversos no logran captar la misma atención y participación.

Por otro lado, seis indicadores miden actividades relacionadas con las reuniones de trabajo que las COPACO realizan para organizar sus trabajos al interior. Dos indicadores presentan porcentajes de cumplimiento alto y tienen gran relevancia en la organización de los trabajos del órgano:

- En 85.80% de las COPACO se realizó el procedimiento de insaculación para seleccionar a la persona que representará al órgano ante la Coordinadora de Participación Comunitaria.

- En 74.51% de las COPACO se identificaron minutas en las que se mencionaba acuerdos generados en el pleno.

Dentro de los seis indicadores también se identifica que, en poco menos de la mitad de las COPACO (48.12%), asisten a las reuniones de trabajo la mayoría de sus integrantes; que sólo en 56 (3.14%) se asignaron coordinaciones de trabajo y que, únicamente en 5 (0.3%), se encontraron minutas con menciones de los trabajos realizados por las coordinaciones de trabajo.

Esto nos indica que, aunque hay una estructura básica y un nivel significativo de organización en ciertos procedimientos, como la insaculación y la documentación de acuerdos, existe una clara necesidad de mejorar la asistencia y participación en las reuniones de trabajo, así como la formalización y seguimiento de las coordinaciones de trabajo. La baja proporción de COPACO que asignan coordinaciones y documentan sus trabajos sugiere que se deben implementar estrategias y mecanismos de apoyo para fortalecer estas áreas, fomentando una mayor participación y una mejor organización interna.

Dentro de los 18 indicadores, existen tres que se relacionan con procesos de deliberación y toma de acuerdos en conjunto con la comunidad, que registraron porcentajes muy bajos de cumplimiento. Por ejemplo:

- En 1.63% de las COPACO se identificaron actas con menciones de debates o deliberaciones en Asambleas Ciudadanas de temas diversos.
- En 1.24% de las COPACO se identificaron actas donde se mencionan asuntos sometidos a votación en Asambleas Ciudadanas de temas diversos.
- En 1.8% de las COPACO se identificaron actas con menciones de acuerdos en Asambleas Ciudadanas de temas diversos.

Estos datos nos muestran que existe un área de oportunidad en las actividades relacionadas con la consulta que las COPACO hacen a su comunidad. Incluir a sus vecinas y vecinos en la toma de decisiones es necesario para garantizar que las acciones implementadas reflejen verdaderamente las necesidades y deseos de la mayoría a partir de una diversidad de perspectivas y experiencias y tomando en cuenta las complejidades y particularidades de cada unidad territorial.

Cuando la comunidad no está involucrada en la deliberación y toma de decisiones sobre una amplia gama de temas, se corre el riesgo de que las decisiones no sean representativas ni equitativas. Esto puede llevar a un descontento comunitario, donde la falta de participación erosiona la confianza en las COPACO y las autoridades.

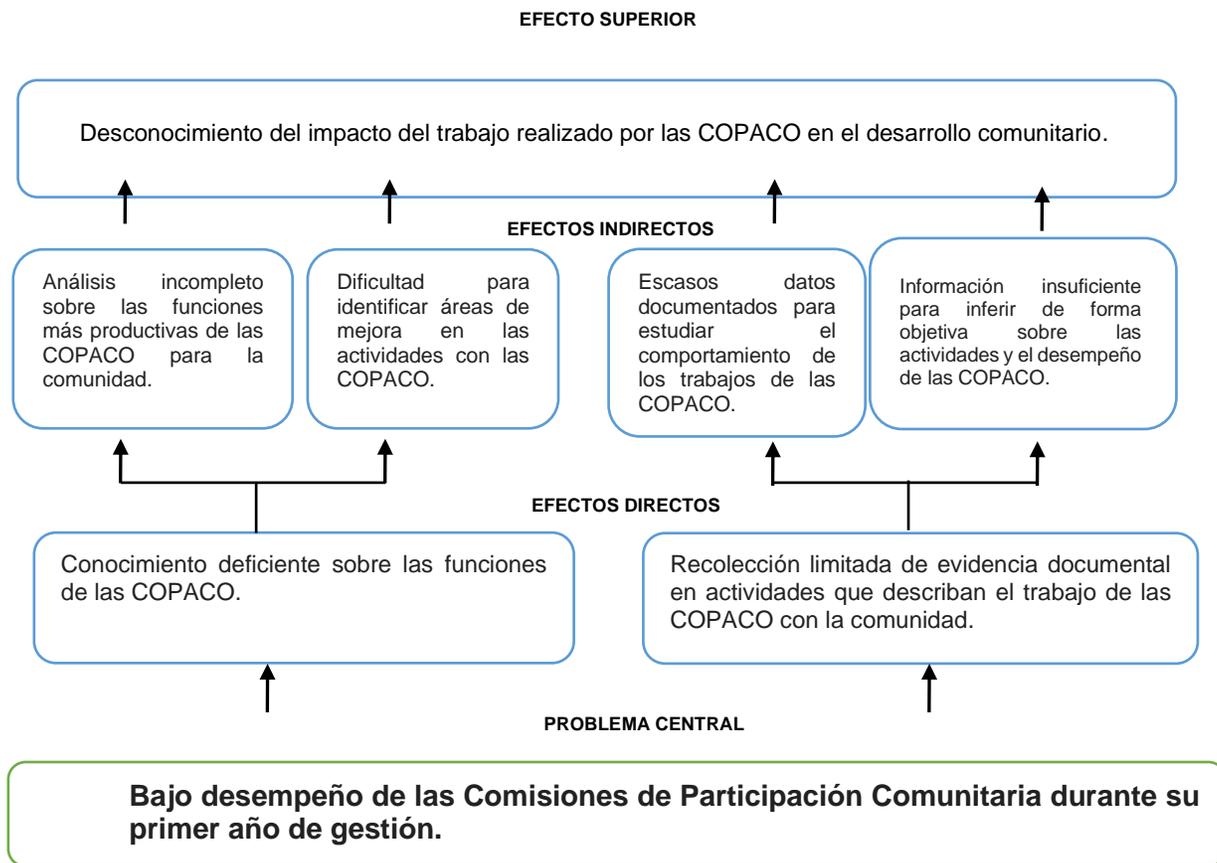
Ahora bien, sobre la rendición de cuentas, existe un indicador en el que se muestra que sólo 1.18% de las COPACO informó a la Asamblea Ciudadana de temas diversos sobre sus actividades realizadas durante el primer año de gestión. Esto genera que la mayoría de la comunidad permanezca desinformada sobre las acciones y logros de sus representantes, lo que puede llevar a una disminución de la confianza y el apoyo hacia las COPACO. La falta de comunicación y transparencia impide que las personas habitantes evalúen adecuadamente el desempeño de sus comisiones, lo que a su vez limita su capacidad para influir en la mejora continua de las mismas.

Los datos muestran que la falta de documentación y entrega de evidencias, problemas de coordinación interna, un desconocimiento de sus atribuciones, derechos y obligaciones, definidos en la Ley de Participación, ha llevado a las COPACO a no informar sus actividades y acciones, generando una percepción negativa por parte de la comunidad, limitando la efectividad y el impacto positivo que estas comisiones podrían tener en el desarrollo comunitario.

A partir de lo descrito previamente, se identifica que el problema para el Programa de Evaluación 2025 es:

**Bajo desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria durante su primer año de gestión.**

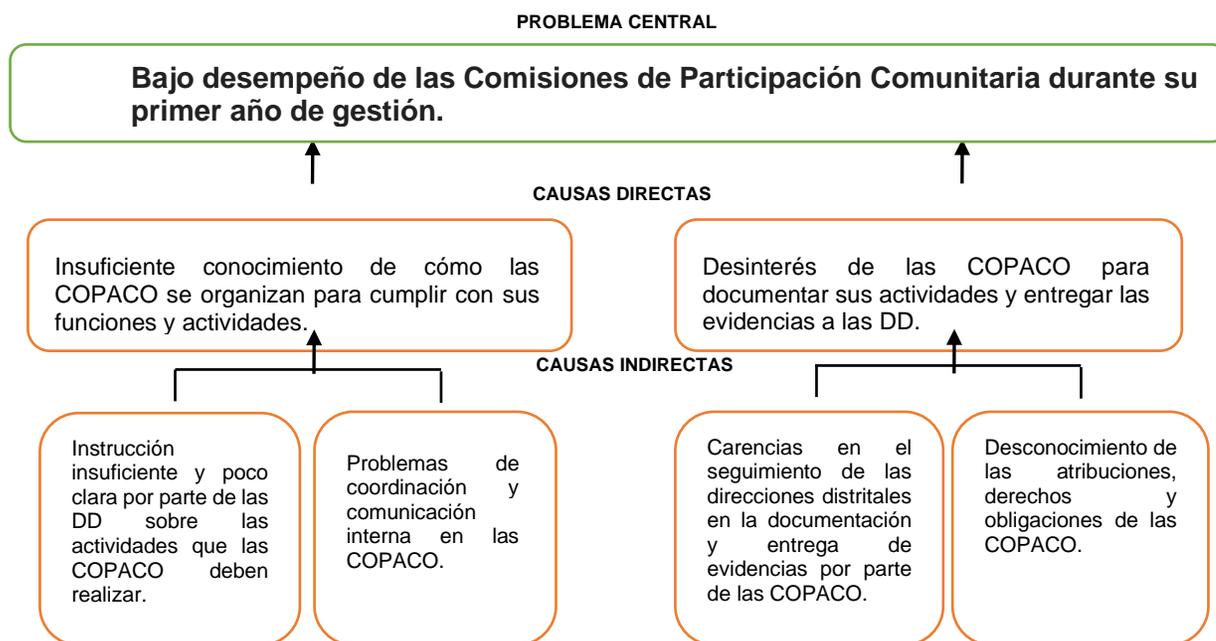
En el siguiente esquema se observan los efectos directos, indirectos y el efecto superior que desencadena.



El problema central identificado tiene como efecto directo un conocimiento deficiente sobre las funciones que realizan las COPACO y que impactan en su comunidad de forma positiva, lo que indirectamente genera que no se cuente con un análisis completo sobre las funciones más productivas de estos órganos y por lo tanto sea complicado identificar áreas de mejora. Por otro lado, la recolección limitada de evidencia documental en actividades que describan el trabajo de las COPACO es otro efecto directo, que provoca escasos datos documentados para revisar el comportamiento de los trabajos de las COPACO y que se tenga insuficiente información para realizar inferencias objetivas sobre su desempeño.

En consecuencia, el bajo desempeño de las COPACO durante su primer año de gestión tiene como efecto superior el desconocimiento del impacto del trabajo realizado por las COPACO en el desarrollo comunitario.

Ahora, se identifican las causas directas e indirectas que dan origen al problema planteado:

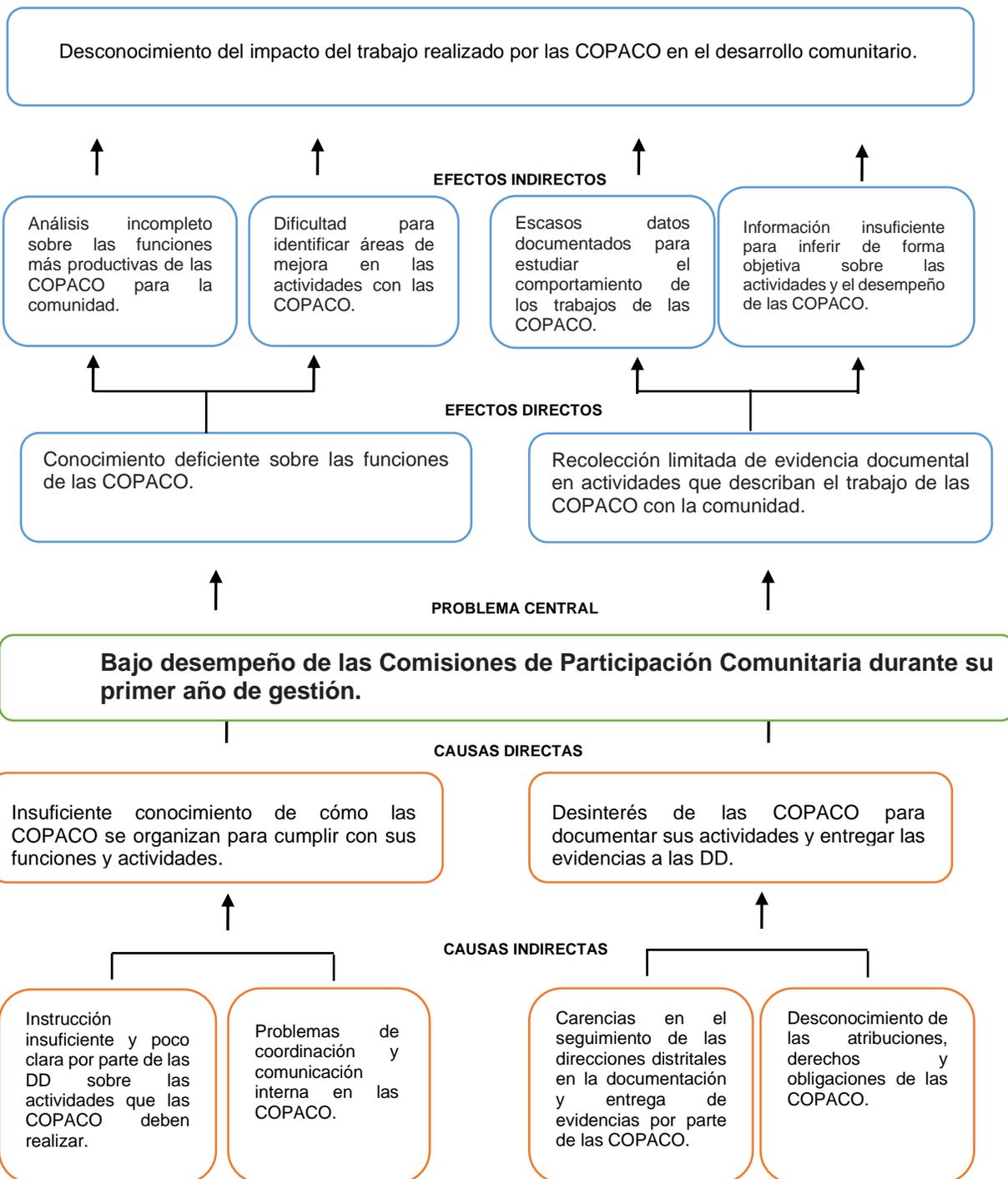


En el esquema anterior se observa que el bajo desempeño de las COPACO durante su primer año de gestión es debido a un insuficiente conocimiento de cómo se organizan para cumplir sus funciones y actividades para acompañarlas y orientarlas. Además de que existe un desinterés de las COPACO para documentar sus actividades y entregar las evidencias a las DD.

A partir de la identificación de las causas y de los efectos, se presenta el árbol de problemas del Programa de Evaluación 2025:

## ÁRBOL DE PROBLEMAS

### EFFECTO SUPERIOR

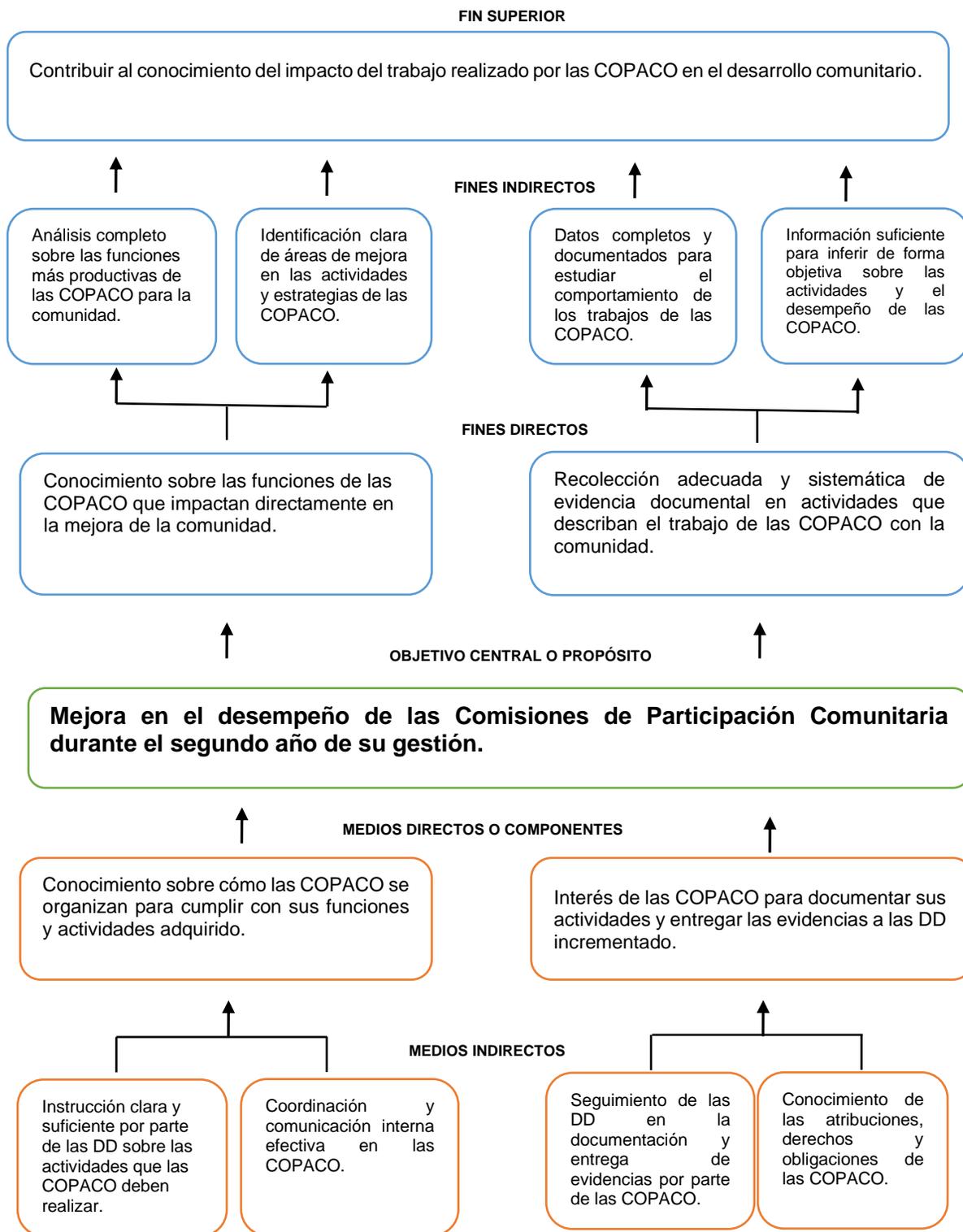


c) Análisis de objetivos

De acuerdo con la MML en esta etapa las causas revisadas en el árbol de problemas se convierten en los medios y los efectos en fines, mientras que el problema se convierte en el objetivo central o propósito del Programa Institucional.

En este sentido, el objetivo que persigue este programa institucional es que **las Comisiones de Participación Comunitaria mejoren su desempeño durante el segundo año de su gestión**, para lo que será necesario fortalecer el conocimiento de cómo las COPACO se organizan para cumplir sus funciones e incrementar su interés para documentar sus actividades y entregar las evidencias a las DD, como se observa en el siguiente esquema:

## ÁRBOL DE OBJETIVOS



d) Identificación de alternativas de solución al problema

En esta etapa de la MML se determinan las acciones que contribuirán a alcanzar el objetivo del Programa de Evaluación 2025. Para ello, se muestra un esquema con las acciones que permitirán la materialización de cada uno de los dos medios expuestos en el árbol de objetivos. Posteriormente, se presenta el análisis de cada una de las acciones de los dos componentes identificados, de acuerdo con los criterios planteados en el Manual de planeación 2025.

**MEDIOS O COMPONENTES**

Conocimiento sobre cómo las COPACO se organizan para cumplir con sus funciones y actividades adquirido.

Interés de las COPACO para documentar sus actividades y entregar las evidencias a las DD incrementado.

**ACCIONES**

1. Elaborar y aplicar un instrumento dirigido a las COPACO para conocer las actividades que realizan al interior del órgano para organizar su funcionamiento.
2. Organizar y realizar grupos focales con algunas COPACO de acuerdo con su nivel desempeño obtenido en el segundo periodo de evaluación.
3. Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación.

1. Dar seguimiento a las actividades que realizan las COPACO de acuerdo con lo establecido en la Metodología de evaluación del desempeño.
2. Revisar el comportamiento de los indicadores establecidos en la Metodología de evaluación del desempeño.
3. Elaborar el segundo informe sobre el desempeño de las COPACO establecido en el artículo 77, fracción XV del Código.
4. Difundir la metodología de evaluación del desempeño de las COPACO y los resultados obtenidos en el periodo evaluado.
5. Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre el funcionamiento del SEDICOP.
6. Elaborar un requerimiento para mejorar el funcionamiento del SEDICOP.

<b>Conocimiento sobre cómo las COPACO se organizan para cumplir con sus funciones y actividades adquirido</b>			
<b>Criterios de valoración.</b>	<b>Elaborar y aplicar un instrumento dirigido a las COPACO para conocer las actividades que realizan al interior del órgano para organizar su funcionamiento.</b>	<b>Organizar y realizar grupos focales con algunas COPACO de acuerdo con su nivel de desempeño obtenido en el segundo periodo de evaluación.</b>	<b>Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación.</b>
Menor costo de implementación.	3	3	3
Mayor financiamiento disponible.	3	3	3
Menor tiempo para obtener resultados.	3	2	3
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada.	3	2	3
Mayor viabilidad técnica.	3	3	3
Mayor capacidad institucional.	2	3	3
Mayor impacto institucional.	3	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>21</b>

Escala: 1=PEOR, 2=INTERMEDIA, 3=MEJOR

<b>Interés de las COPACO para documentar sus actividades y entregar las evidencias a las DD incrementado</b>						
<b>Criterios de valoración.</b>	<b>Dar seguimiento a las actividades que realizan las COPACO de acuerdo con lo establecido en la Metodología de evaluación del desempeño.</b>	<b>Revisar el comportamiento de los indicadores establecidos en la Metodología de evaluación del desempeño.</b>	<b>Elaborar el segundo informe sobre el desempeño de las COPACO establecido en el artículo 77, fracción XV del Código.</b>	<b>Difundir la metodología de evaluación del desempeño de las COPACO y los resultados obtenidos en el periodo evaluado.</b>	<b>Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre el funcionamiento del SEDICOP.</b>	<b>Elaborar un requerimiento para mejorar el funcionamiento del SEDICOP.</b>
Menor costo de implementación.	3	3	3	3	3	3
Mayor financiamiento disponible.	3	3	3	3	3	3

Menor tiempo para obtener resultados.	3	3	3	2	3	3
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada.	3	3	3	3	3	3
Mayor viabilidad técnica.	3	3	3	3	3	3
Mayor capacidad institucional.	3	3	3	3	3	3
Mayor impacto institucional.	3	3	3	3	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>21</b>

Escala: 1=PEOR, 2=INTERMEDIA, 3=MEJOR

e) Selección de la alternativa óptima

La alternativa **Conocimiento sobre cómo las COPACO se organizan para cumplir con sus funciones y actividades adquirido**, tiene como objetivo conocer los mecanismos y estrategias organizativas utilizadas por las COPACO para llevar a cabo sus roles y responsabilidades, para identificar mejoras en la coordinación interna, la planificación y la ejecución de actividades. Esta actividad se conforma de las siguientes tres acciones:

- 1) Elaborar y aplicar un instrumento dirigido a las COPACO para conocer las actividades que realizan al interior del órgano para organizar su funcionamiento. Con esta acción se busca identificar las prácticas actuales, detectar áreas de mejora y promover la adopción de mejores prácticas organizativas.
- 2) Organizar y realizar grupos focales con algunas COPACO de acuerdo con su nivel de desempeño obtenido en el segundo periodo de evaluación. Esta acción pretende obtener información directa sobre las experiencias, prácticas efectivas y dificultades que enfrentan las COPACO en su funcionamiento diario, así como identificar los factores que contribuyen al éxito de las COPACO con alto desempeño y los obstáculos que enfrentan las de menor rendimiento.

- 3) Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación. Tiene como finalidad continuar con la entrega de dicho beneficio, mediante una tarjeta activada por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI), a las personas integrantes de las COPACO.

La alternativa ***Interés de las COPACO para documentar sus actividades y entregar las evidencias a las DD incrementado*** tiene como objetivo fomentar que las COPACO registren sus actividades de manera sistemática y entreguen las evidencias necesarias a las DD para una mejor evaluación y seguimiento, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas en estos órganos, a través de seis acciones:

- 1) Dar seguimiento a las actividades que realizan las COPACO de acuerdo con lo establecido en la Metodología de evaluación del desempeño. Tiene como objetivo dar acompañamiento a los trabajos que las COPACO realizan y reportan a través de las DD para obtener la información de cada uno de los indicadores establecidos en la Metodología de evaluación.
- 2) Revisar el comportamiento de los indicadores establecidos en la Metodología de evaluación del desempeño. Con esta acción se busca analizar los indicadores al final del segundo periodo de evaluación de las COPACO, para identificar mejoras en los próximos modelos de evaluación.
- 3) Elaborar el segundo informe sobre el desempeño de las COPACO establecido en el artículo 77, fracción XV del Código. Tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el Código para informar al Congreso de la Ciudad y la Jefatura de Gobierno sobre los movimientos y el desempeño de las COPACO.
- 4) Difundir la metodología de evaluación del desempeño de las COPACO y los resultados obtenidos en el periodo evaluado. Con esta acción se busca que las personas integrantes de las COPACO, las DD y la comunidad en general comprendan el proceso de evaluación y los resultados alcanzados para aumentar la transparencia, promover la rendición de cuentas y fomentar la participación ciudadana. Lo anterior para que las COPACO identifiquen la relación entre los indicadores de medición y sus atribuciones, derechos y obligaciones.
- 5) Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre el funcionamiento del SEDICOP. Tiene como finalidad recoger opiniones, sugerencias y experiencias de las DD para mejorar el funcionamiento del sistema.

- 6) Elaborar un requerimiento para mejorar el funcionamiento del SEDICOP. Tiene como objetivo definir de manera clara y detallada las necesidades y mejoras para optimizar el sistema, buscando que sea una herramienta efectiva, eficiente y fácil de usar para todas las partes involucradas.

f) Estructura Analítica del Programa (EAP)

En este apartado se presenta un esquema del Programa de Evaluación 2025 con la información desarrollada en los apartados anteriores. El esquema se compone de cuatro niveles, de arriba hacia abajo, los fines, el objetivo, las actividades institucionales y las acciones.

**FIN**

Contribuir al conocimiento del impacto del trabajo realizado por las COPACO en el desarrollo comunitario.

**PROPÓSITO**

Mejora en el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria durante el segundo año de su gestión.

**COMPONENTES**

Conocimiento sobre cómo las COPACO se organizan para cumplir con sus funciones y actividades adquirido.

Interés de las COPACO para documentar sus actividades y entregar las evidencias a las DD incrementado.

**ACCIONES**

1. Elaborar y aplicar un instrumento dirigido a las COPACO para conocer las actividades que realizan al interior del órgano para organizar su funcionamiento.
2. Organizar y realizar grupos focales con algunas COPACO de acuerdo con su nivel desempeño obtenido en el segundo periodo de evaluación.
3. Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación.

1. Dar seguimiento a las actividades que realizan las COPACO de acuerdo con lo establecido en la Metodología de evaluación del desempeño.
2. Revisar el comportamiento de los indicadores establecidos en la Metodología de evaluación del desempeño.
3. Elaborar el segundo informe sobre el desempeño de las COPACO establecido en el artículo 77, fracción XV del Código.
4. Difundir la metodología de evaluación del desempeño de las COPACO y los resultados obtenidos en el periodo evaluado.
5. Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre el funcionamiento del SEDICOP.
6. Elaborar un requerimiento para mejorar el funcionamiento del SEDICOP.

**Segunda etapa: Planificación**

**g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
<p><b>FIN:</b></p> <p>Contribuir al conocimiento del impacto del trabajo realizado por las COPACO en las Asambleas Ciudadanas en el desarrollo comunitario.</p>	Variación porcentual del impacto del trabajo realizado por las COPACO en las Asambleas Ciudadanas.	Estratégico.	Eficacia.	<p>Variación porcentual= [valor del periodo actual-valor del periodo anterior/valor del periodo anterior] *100</p> <p>[Número de COPACO que cumplieron el indicador 10<sup>1</sup> de la Metodología de evaluación en el segundo periodo - Número de COPACO que cumplieron el indicador 10 de la Metodología de evaluación en el primer periodo / Número de COPACO que cumplieron el indicador 10 de la Metodología de evaluación en el primer periodo]* 100.</p>	Anual.	<p>Disponible en la Jefatura de Evaluación y Seguimiento.</p> <p>Portal del Instituto Electoral de la Ciudad de México <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p>	<p>Matriz de indicadores.</p> <p>Segundo informe sobre el desempeño de las COPACO de la Ciudad de México.</p>	<p>Las DD reportan en tiempo en el SEDICOP las actividades que documentan las COPACO.</p>
<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <p>Las Comisiones de Participación Comunitaria mejoran su desempeño durante el segundo año de su gestión.</p>	Porcentaje de COPACO con distintivo oro en la evaluación del desempeño del segundo periodo.	Estratégico.	Eficacia.	<p>X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100</p> <p>[Número de COPACO con distintivo oro/ Número de COPACO evaluadas]*100.</p>	Anual.	<p>Disponible en la Jefatura de Evaluación y Seguimiento.</p> <p>Portal del Instituto Electoral de la Ciudad de México <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p>	<p>Matriz de indicadores.</p> <p>Segundo informe sobre el desempeño de las COPACO de la Ciudad de México.</p>	<p>Alto número de COPACO que documenta sus actividades.</p>

<sup>1</sup> El indicador 10 corresponde a Promedio de actas en las que se mencionan acuerdos de las Asambleas Ciudadanas de temas diversos durante el periodo en funciones.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
<p><b>COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES):</b></p> <p>Conocimiento sobre cómo las COPACO se organizan para cumplir con sus funciones y actividades adquirido.</p>	Variación porcentual de COPACO con distintivo oro en la evaluación del desempeño.	Estratégico.	Eficacia.	<p>Variación porcentual= [valor del periodo actual-valor del periodo anterior/valor del periodo anterior] *100</p> <p>[Número de COPACO con distintivo oro en el segundo periodo - Número de COPACO con distintivo oro en el primer periodo / Número de COPACO con distintivo oro en el primer periodo]* 100.</p>	Anual.	<p>Disponible en la Jefatura de Evaluación y Seguimiento Portal del Instituto Electoral de la Ciudad de México <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p>	<p>Matriz de indicadores</p> <p>Segundo informe sobre el desempeño de las COPACO de la Ciudad de México.</p>	Alto número de COPACO que realiza y documenta sus actividades.
<p><b>ACCIONES E INSUMOS:</b></p> <p>1. Elaboración y aplicación de un instrumento dirigido a las COPACO para conocer las actividades que realizan al interior del órgano para organizar su funcionamiento.</p>	Porcentaje de COPACO que contestan el instrumento.	De Gestión.	Eficacia.	<p>X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100</p> <p>[Número de COPACO que contestan el instrumento / Número de COPACO en funciones]*100.</p>	Trimestral.	<p>Disponible en la Jefatura de Evaluación y Seguimiento.</p>	Base de datos del instrumento.	Las COPACO tienen interés en participar en la actividad.
<p>2. Organización y realización de grupos focales con algunas COPACO de acuerdo con su nivel de desempeño obtenido en el segundo periodo de evaluación.</p>	Porcentaje de COPACO que participan en los grupos focales.	De Gestión.	Eficacia.	<p>X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100</p> <p>[Número de COPACO que participaron en los grupos focales / Número de COPACO convocadas]*100.</p>	Trimestral.	<p>Disponible en la Jefatura de Evaluación y Seguimiento.</p>	Invitaciones enviadas y listas de asistencia.	Las COPACO tienen interés en participar en la actividad.
<p>3. Organización de la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación</p>	Porcentaje de tarjetas de gratuidad con errores de funcionamiento.	De Gestión.	Eficacia.	<p>X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100</p> <p>[Número de tarjetas de gratuidad con errores de funcionamiento / Número de</p>	Trimestral.	<p>Disponible en la Jefatura de Evaluación y Seguimiento.</p>	Bases de datos de las tarjetas de gratuidad.	Los insumos necesarios para la impresión de las tarjetas son entregados a tiempo por el proveedor.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
				tarjetas de gratuidad impresas]*100.				
<p><b>COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES):</b></p> <p>Interés de las COPACO para documentar sus actividades y entregar las evidencias a las DD incrementado.</p>	Porcentaje de las COPACO que documentaron actividades con las DD.	De Gestión.	Eficacia.	<p>X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100</p> <p>[Número de COPACO con actividades documentadas/Número de COPACO instaladas]*100.</p>	Anual.	Disponible en la Jefatura de Evaluación y Seguimiento.	Reportes del SEDICOP.	La totalidad de las DD reportan en tiempo en el SEDICOP las actividades que documentan las COPACO.
<p><b>ACCIONES E INSUMOS:</b></p> <p>1. Seguimiento a las actividades que realizan las COPACO de acuerdo con lo establecido en la Metodología de evaluación del desempeño.</p>	Porcentaje de indicadores de la Metodología de evaluación con datos obtenidos de las actividades documentadas de las COPACO.	De Gestión.	Eficacia.	<p>X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100</p> <p>[Número de indicadores con datos / Número de indicadores establecidos en la Metodología]*100.</p>	Trimestral.	Disponible en la Jefatura de Evaluación y Seguimiento.	Matriz de indicadores.	Alto número de COPACO que realiza y documenta sus actividades debido a que conoce la metodología de evaluación.
<p>2. Revisión del comportamiento de los indicadores establecidos en la Metodología de evaluación del desempeño.</p>	Porcentaje de indicadores adecuados para evaluar el desempeño de las COPACO.	De Gestión.	Eficacia.	<p>X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100</p> <p>[Número de indicadores adecuados para evaluar / Número de indicadores establecidos en la metodología de evaluación]*100.</p>	Trimestral.	Disponible en la Jefatura de Evaluación y Seguimiento.	Matriz de indicadores	Alto número de COPACO que realiza y documenta sus actividades que permite tener información suficiente para conocer el comportamiento de los indicadores.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
3. Elaboración del segundo informe sobre el desempeño de las COPACO establecido en el artículo 77, fracción XV, del Código.	Porcentaje de COPACO evaluadas.	De Gestión.	Eficacia.	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100  [Número de Copaco evaluadas / Número de Copaco en funciones]*100.	Trimestral.	Portal del Instituto Electoral de la Ciudad de México <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .	Segundo informe sobre el desempeño de las COPACO de la Ciudad de México.	Se cuenta con información actualizada debido a que las DD realizan el registro de las actividades de las COPACO en tiempo.
4. Difusión de la metodología de evaluación del desempeño de las COPACO y los resultados obtenidos en el periodo evaluado,	Porcentaje de actividades de difusión realizadas,	De Gestión,	Eficacia,	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100  [Número de actividades de difusión realizadas / Número de actividades de difusión programadas]*100,	Trimestral,	Disponible en la Jefatura de Evaluación y Seguimiento,	Lista de actividades de difusión programadas y realizadas,	Las áreas que coadyuvan en la difusión realizan las actividades en tiempo y forma aun con la carga de trabajo derivada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
5. Realización de un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre el funcionamiento del SEDICOP.	Porcentaje de personas DD que proponen mejoras al SEDICOP.	De Gestión.	Eficacia.	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100  [Número de DD que propongan mejoras / Número de DD que contesten el instrumento de retroalimentación] *100.	Trimestral	Disponible en la Jefatura de Evaluación y Seguimiento.	Base de datos del instrumento de retroalimentación.	La totalidad de las DD contestan el instrumento de retroalimentación debido a que conocen el funcionamiento del SEDICOP.
6. Elaboración de un requerimiento para mejorar el funcionamiento del SEDICOP.	Porcentaje de mejoras viables que se incorporen al requerimiento.	De Gestión.	Eficacia.	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100  Número de mejoras viables / Número de mejoras identificadas *100.	Trimestral.	Disponible en la Jefatura de Evaluación y Seguimiento.	Requerimiento de modificación al SEDICOP.	La UTSI considera viable el requerimiento debido a que las mejoras solicitadas están correctamente descritas.

#### **IV. Identificación de Población Objetivo**

La población objetivo del Programa de Evaluación 2025, está constituida por las personas integrantes de las COPACO. Las acciones establecidas en el programa están diseñadas para dar seguimiento a su desempeño, evaluarlas y difundir sus resultados entre las autoridades y la ciudadanía.

Las COPACO son el grupo de personas que representan los intereses de las y los vecinos de cada unidad territorial. Estas comisiones son electas en una jornada electoral que se celebra cada tres años, y su mandato tiene la misma duración. Las COPACO fueron electas el 7 de mayo de 2023 y su periodo de representación inició el 1 de junio de 2023, concluyendo el 31 de mayo de 2026.

Las COPACO tienen diversas funciones esenciales para la gestión comunitaria y la participación ciudadana. Entre estas funciones se encuentra la de convocar y presidir las asambleas ciudadanas, en las cuales se llegan a diversos acuerdos que benefician a la comunidad.

Además, las COPACO tienen la responsabilidad de conocer y opinar sobre los programas públicos relevantes para su comunidad. Esta labor incluye la elaboración y proposición de proyectos destinados a mejorar su unidad territorial. Otro aspecto importante de sus funciones es la promoción de la participación ciudadana, fomentando el involucramiento de sus vecinas y vecinos en los asuntos comunitarios y en la toma de decisiones públicas.

Con corte al 29 de agosto de 2024, existen 11,685 personas integrantes de COPACO en funciones, de las cuales 6,966 son mujeres y 4,719 hombres, lo que representa 59.61% y 40.39%, respectivamente.

#### **V. Actividades Institucionales**

##### **1. Conocimiento sobre cómo las COPACO se organizan para cumplir con sus funciones y actividades adquirido.**

a) Tipo de actividad institucional: Sustantiva.

Responsable de su operación: Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana

b) Alineación:

- Política General: 1. Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana.
- Objetivo estratégico: 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva, a través de los mecanismos que el Instituto Electoral tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.
- Línea de acción: 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el Instituto Electoral, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en dicho instituto.
- Resultado: R-07. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
- Sub-resultado: 21. Se asegura la integración, del buen funcionamiento y cometido de los órganos de representación ciudadana, proporcionándoles asesoría, capacitación, bases formativas y apoyos para el cumplimiento de sus funciones y realizando y dando seguimiento a la evaluación de su desempeño.

c) Justificación: Es necesario conocer cómo las COPACO se organizan para cumplir con sus funciones y actividades porque permite optimizar los procesos internos, identificar necesidades específicas de capacitación y fomentar una mayor participación y colaboración entre sus integrantes.

d) Objetivo específico: Conocer los mecanismos y estrategias organizativas utilizadas por las COPACO para llevar a cabo sus roles y responsabilidades, para identificar mejoras en la coordinación interna, la planificación y la ejecución de actividades.

e) Acciones:

1. Elaborar y aplicar un instrumento dirigido a las COPACO para conocer las actividades que realizan al interior del órgano para organizar su funcionamiento.
2. Organizar y realizar grupos focales con algunas COPACO de acuerdo con su nivel de desempeño obtenido en el segundo periodo de evaluación.
3. Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación.

f) Indicador de la actividad institucional:

Indicador de eficacia: Variación porcentual de COPACO con distintivo oro en la evaluación del desempeño.

g) Metas

Meta para la actividad institucional: Incrementar en un 50% el número de COPACO que obtienen el distintivo oro en la evaluación del desempeño para el año 2025.

**2. Interés de las COPACO para documentar sus actividades y entregar las evidencias a las DD incrementado**

a) Tipo de actividad institucional: Sustantiva

Responsable de su operación: Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana

b) Alineación:

- Política General: 1. Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana.
- Objetivo estratégico: 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva, a través de los mecanismos que el Instituto Electoral tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.
- Línea de acción: 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el Instituto Electoral, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en dicho instituto.
- Resultado: R-07. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia

Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.

→ Sub-resultado: 21. Se asegura la integración, del buen funcionamiento y cometido de los órganos de representación ciudadana, proporcionándoles asesoría, capacitación, bases formativas y apoyos para el cumplimiento de sus funciones y realizando y dando seguimiento a la evaluación de su desempeño.

c) Justificación: Es fundamental para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión comunitaria, además facilita el seguimiento y la evaluación del desempeño de las COPACO.

d) Objetivo específico: Fomentar que las COPACO registren sus actividades de manera sistemática y entreguen las evidencias necesarias a las DD para una mejor evaluación de su desempeño.

e) Acciones:

1. Dar seguimiento a las actividades que realizan las COPACO de acuerdo con lo establecido en la Metodología de evaluación del desempeño
2. Revisar el comportamiento de los indicadores establecidos en la Metodología de evaluación del desempeño
3. Elaborar el segundo informe sobre el desempeño de las COPACO establecido en el artículo 77, fracción XV del Código.
4. Difundir la metodología de evaluación del desempeño de las COPACO y los resultados obtenidos en el periodo evaluado.
5. Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre el funcionamiento del SEDICOP.
6. Elaborar un requerimiento para mejorar el funcionamiento del SEDICOP.

f) Indicador de la actividad institucional:

Indicador de eficacia: Porcentaje de las COPACO que documentaron actividades con las DD.

g) Metas

Meta para la actividad institucional: 90% de las COPACO documentan sus actividades y entregan las evidencias a las DD en el segundo periodo de evaluación.

## VI. Cronograma de Acciones Sustantivas

	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Componente 1:</b>														
Conocimiento sobre cómo las COPACO se organizan para cumplir con sus funciones y actividades adquirido.														
1	Elaborar y aplicar un instrumento dirigido a las COPACO para conocer las actividades que realizan al interior del órgano para organizar su funcionamiento.	08.02												
2	Organizar y realizar grupos focales con algunas COPACO de acuerdo con su nivel desempeño obtenido en el segundo periodo de evaluación.	08.02												
3	Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación.	08.02												
<b>Componente 2:</b>														
Interés de las COPACO para documentar sus actividades y entregar las evidencias a las DD incrementado.														
1	Dar seguimiento a las actividades que realizan las COPACO de acuerdo con lo establecido en la Metodología de evaluación del desempeño.	08.02												
2	Revisar el comportamiento de los indicadores establecidos en la Metodología de evaluación del desempeño.	08.02												
3	Elaborar el segundo informe sobre el desempeño de las COPACO establecido en el artículo 77, fracción XV del Código.	08.02												
4	Difundir la metodología de evaluación del desempeño de las COPACO y los resultados obtenidos en el periodo evaluado.	08.02												
5	Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre el funcionamiento del SEDICOP.	08.02												
6	Elaborar un requerimiento para mejorar el funcionamiento del SEDICOP.	08.02												

## VII. Matriz de Gestión de Riesgos

En este apartado se presentan los riesgos más relevantes que se han identificado para llevar a cabo el programa. Éstos se miden en términos de grado de impacto y grado de probabilidad de ocurrencia. El primero se refiere a la severidad de los efectos ocasionados por la materialización del riesgo; mientras que el segundo es la posibilidad que existe de que ese riesgo se materialice. Posteriormente, la Matriz de Gestión de Riesgos muestra el análisis y evaluación de los riesgos identificados y las acciones para mitigarlos.

En la Matriz de Gestión de Riesgos se observa que se tienen siete riesgos operacionales, uno con un nivel de riesgo inicial 6, dos con 4, uno con 3 y tres con 2. Una vez que se describen los controles existentes que se implementan se identifican seis riesgos con un nivel aceptable por lo que no se implementarán acciones adicionales para tratarlos, y un riesgo que se tratado para reducirlo.

Es así como se concluye la planeación del Programa de Evaluación 2025 que forma parte de los programas a cargo de la Dirección Ejecutiva, el cual busca que las Comisiones de Participación Comunitaria mejoren su desempeño durante el segundo año de su gestión, para lo que será necesario conocer como conocimiento que tienen sobre sus funciones y actividades e incrementar el interés por documentar sus actividades y entregar las evidencias a las DD.

# MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Área responsable

DEPCyC

Fecha del análisis 31 de julio de 2024

Fecha de revisión de la SGC:

Folio de actualización en el repositorio del SGCE

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES							SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS										
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PIPP o PIEC), DE SER EL CASO; O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS. CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES.	EFECTIVIDAD DEL CONTROL			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR)	TRATAMIENTO.	ACCIÓN (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO. (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.
							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)			ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)						
1	Seguimiento al desempeño de las COPACO	Operacionales	Las DD no reportan en tiempo en el SEDICOP las actividades que documentan las COPACO	Si las DD no reportan en el SEDICOP las actividades que realizan las COPACO de sus ámbitos geográficos entonces la DEPCyC no cuenta con información real para evaluar el desempeño de las COPACO	Se obtendrían resultados parciales o falsos. Se proporcionaría información a la ciudadanía incompleta. No se conocería el estado real del desempeño de las COPACO.	DEPCyC, DD, COPACO y ciudadanía	1			3			3	Se realizan cortes trimestrales de información. Se da seguimiento permanente al SEDICOP. Se comunica oportunamente a las DD sobre el corte anual que se realizará para la elaboración del informe y la necesidad de que tengan el SEDICOP actualizado	2			1.10	Nivel de riesgo aceptable (NRA)				
2	Desempeño de las COPACO	Operacionales	Bajo número de COPACO que documentan sus actividades	Si las COPACO no documentan las actividades que realizan, entonces las DD no pueden registrarlas, la ciudadanía no puede conocer su trabajo y las DEPCyC no cuenta con insumos para evaluar su desempeño	Se desconocería el desempeño de las COPACO. Se desconocería la efectividad de la metodología de evaluación y los indicadores. No se podría realizar el informe de desempeño de las COPACO con información representativa.	Congreso de la CDMX, DEPCyC, DD, COPACO y ciudadanía	2			3			6	Se solicita a las DD que orienten y acompañen a las COPACO para que documenten sus actividades. Se generan cursos de capacitación que muestran sus obligaciones, entre las que se encuentra documentar sus actividades.	3			2.2	Reducir riesgo	Se difundirá la metodología de evaluación del desempeño de las COPACO y los resultados del primer periodo entre las personas integrantes de las COPACO para que conozcan que el documentar sus actividades es importante para una evaluación óptima.	01/03/2025	01/12/2025	Jefatura de Evaluación y Seguimiento
3	Seguimiento al desempeño de las COPACO	Operacionales	Desinterés de las COPACO para participar en el instrumento de retroalimentación y en los grupos focales	Si las COPACO no participan en las actividades institucionales (instrumento de retroalimentación y grupos focales) entonces no se contará con información suficiente para conocer su comportamiento y formas de trabajo.	No se identificarían los factores que contribuyen al éxito de las COPACO con alto desempeño y los obstáculos que enfrentan las de menor rendimiento. No se identificarán oportunidades de mejora en el seguimiento institucional a estos órganos.	DEPCyC, DD, COPACO,	2			2			4	Se solicita a las DD apoyo para contactar a las personas integrantes de las COPACO y explicarles la actividad; así como a identificar a las personas más participativas. Se difunden las actividades con antelación para que las COPACO tengan mayor oportunidad de participar.	2			1.47	Nivel de riesgo aceptable (NRA)				

4	Impresión de tarjetas de gratuidad del transporte público para las COPACO	Operacionales	Entrega fuera de tiempo de los insumos para la impresión de las tarjetas	Si los proveedores entregan fuera de tiempo los insumos entonces puede haber retraso en la entrega de las tarjetas a las COPACO	Violentar el derecho de la COPACO de tener este beneficio. Reclamos de las COPACO en las DD y a la DEPCyC. Dificultad para que las COPACO realicen sus funciones debido a la falta de recursos para desplazarse en la Ciudad.	DEPCyC, DD, COPACO,	1	2	2	La DEPCyC preve la existencia de insumos que permitan atender la demanda de tarjetas. Se realiza la programación de los recursos con un tiempo considerable de antelación para evitar faltantes de insumos.	2	0.73	Nivel de riesgo aceptable (NRA)			
5	Difusión de la evaluación del desempeño de las COPACO	Operacionales	Las áreas que coadyuvan en la difusión realizan las actividades fuera tiempo	Si la UTCSyD y la UTSI tienen carga de trabajo derivado de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 entonces pueden realizar las actividades de difusión de la evaluación del desempeño fuera tiempo	Las COPACO desconocerían la metodología de evaluación y los resultados de forma tardía, evitando que puedan hacer correcciones en su funcionamiento para documentar sus actividades y obtener una mejor evaluación para el segundo periodo. No se incrementaría el número de COPACO con desempeño alto.	DEPCyC y COPACO,	1	2	2	Se solicita con atención a las áreas el apoyo para difundir. Se planifican los periodos en que se realizará la difusión, para tener la información y el material necesario a tiempo.	2	0.73	Nivel de riesgo aceptable (NRA)			
6	Retroalimentación al seguimiento de las COPACO	Operacionales	Personal distrital sin experiencia en el funcionamiento del SEDICOP	Si las DD delegan al personal eventual la responsabilidad de operar el SEDICOP, entonces habrá personas que contesten el instrumento de retroalimentación que no utilizaron el sistema	No se contaría con información real y suficiente sobre las fortalezas o oportunidades de mejora del SEDICOP. No habría mejora continua en el proceso de evaluación del desempeño de las COPACO.	DEPCyC y DD.	2	2	4	En la instrucción a las DD para contestar el instrumento se indica que se requiere que lo contesten las personas que hayan operado el sistema, sin importar que no sea del SPEN. Se sugiere a las DD que el personal del SPEN conozca y opere el SEDICOP.	2	1.47	Nivel de riesgo aceptable (NRA)			
7	Mejoras al seguimiento de las COPACO	Operacionales	El requerimiento para mejorar el SEDICOP es inviable	Si las mejoras descritas en el requerimiento no son claras y precisas entonces la UTSI puede considerar inviable el requerimiento	No se optimizaría el funcionamiento del SEDICOP. No se facilitaría el trabajo de las DD para registrar y publicar la información. No se publicaría información de forma ordenada y sencilla.	DEPCyC y DD.	1	2	2	Se realiza una descripción detallada de los cambios o inclusiones en el requerimiento. Se tienen reuniones previas a la entrega del requerimiento con UTSI para identificar dudas u omisiones que se trabajan para entregar una versión de requerimiento más completa.	2	0.73	Nivel de riesgo aceptable (NRA)			

ALTO	Es necesario dar tratamiento al Riesgo.
MEDIO	Es recomendable dar tratamiento al Riesgo.
BAJO	Nivel de Riesgo Aceptable.